



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 06 JUL 2022

RES. DECECO N° 610-22

Expte. N° 6553/10

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 048/22, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, D.N.I. N° 17.355.621, en el cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Matemática I” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/22 o hasta concurso o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido por DECECO N° 520/22.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

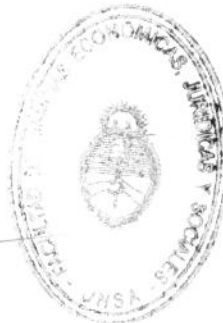
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar** el día 29 de Junio de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, D.N.I. N° 17.355.621, en el cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Matemática I” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, y por el término de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Juan Albano Mariacel Rivera  
Secretaría Institucional y Administrativa  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa